

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 002

Fecha: 20 de abril de 2026

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 014 de 2024	De Oficio	Por determinar	12/03/26	004	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación previa	No	20/04/26	20/04/26	Cuaderno Principal, folios 49 al 55 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 032 de 2023	De Oficio	Oscar Fonseca y Gladys Sierra	11/03/26	003	Por medio del cual se ordena la terminación y archivo de la investigación disciplinaria.	No	20/04/26	20/04/26	Cuaderno Principal, folios 71 al 82, impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 027 de 2023	De Oficio	Angélica María Medina Mendoza	17/03/26	006	Por medio del cual se ordena la terminación y archivo de la investigación disciplinaria	No	20/04/26	20/04/26	Cuaderno Principal, folios 58 al 64 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 053 de 2023	De Oficio	Por determinar	17/04/26	007	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación previa	No	20/04/26	20/04/26	Cuaderno Principal, folios 16 al 23 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno